



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 217 - 2011-SERNANP

Lima, 29 SET. 2011

VISTO:

El Memorandum N° 1070-2011-SERNANP-OA de fecha 23 de setiembre de 2011, de la Jefa (e) de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, determinó los órganos que conforman la estructura del Ministerio del Ambiente, entre los cuales se encuentran la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 245-2010-SERNANP del 30 de diciembre de 2010, se conformaron las Unidades Operativas Funcionales correspondientes a los sistemas de presupuesto, planeamiento, proyectos de inversión y cooperación técnica internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; así como, las Unidades Operativas Funcionales de recursos humanos, contabilidad, tesorería y logística de la Oficina de Administración;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 189-2011-SERNANP del 26 de agosto de 2011, se convocó el Proceso de Selección N° 04-2011-SERNANP bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, en la cual se consideró a los responsables de las Unidades Operativas Funcionales de Logística, Tesorería y Recursos Humanos de la Oficina de Administración habiéndose seleccionado a los responsables de las mismas;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar la conducción de las precitadas Unidades Operativas Funcionales a las personas seleccionadas en el proceso de selección mencionado en el considerando precedente;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

En uso de las facultades conferidas en el literal h) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006 -2008-MINAM.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar, con efectividad al 12 de setiembre de 2011, la conducción de las Unidades Operativas Funcionales de la Oficina de Administración, conformadas mediante la Resolución Presidencial N° 245-2010-SERNANP del 30 de diciembre de 2010, a las siguientes personas:

Oficina de Administración

Unidad Operativa Funcional de Logística	Flor de María García Piñas
Unidad Operativa Funcional de Tesorería	Boris Ricardo Guzmán Carmona
Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos	Roxana Beatriz Patrón Heredia

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución, a las personas encargadas de la conducción de las Unidades Operativas Funcionales conforme a lo señalado en el artículo precedente, así como a las Direcciones de Línea, Oficinas y al Órgano de Control Institucional.

Artículo 3º.- Publicar la presente Resolución en la página web institucional: www.sernanp.gob.pe

Regístrese y comuníquese.



Sandro Félix Chávez Vásquez

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

